

ANEXO III

GRUPO III -TÉCNICOS ESPECIALISTAS-

FASE DE OPOSICIÓN

Primer Ejercicio: Consistirá en contestar a un cuestionario de 40 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, relacionadas con el contenido del temario específico que, para cada grupo, categoría y especialidad, figura en el Anexo V durante un tiempo mínimo de una hora y máximo de tres horas.

Las respuestas erróneas penalizarán, cada respuesta errónea 1/6 del valor de la respuesta correcta.

Se calificará de 0 a 35 puntos siendo necesario para aprobar obtener la calificación mínima de diecisiete puntos y medio.

Segundo Ejercicio: Práctico, consistirá en la realización de una prueba práctica o supuesto práctico relacionado con el temario que será elegido por cada opositor entre un mínimo de dos propuestos por el Tribunal.

Se valorará la capacidad de razonamiento, la corrección de la expresión y la exactitud de las respuestas. El tiempo que podrá concederse para la realización del ejercicio será de un mínimo de una hora y un máximo de dos horas.

Se calificará de 0 a 35 puntos siendo necesario para aprobar obtener la calificación mínima de diecisiete puntos y medio.

Corresponde al Tribunal Calificador la fijación del mínimo necesario para superar cada ejercicio, todo ello a la vista de la dificultad del ejercicio propuesto, número de plazas a proveer, número de aspirantes y grado de conocimiento alcanzado con referencia al nivel necesariamente exigible para el acceso a cada categoría.

FASE DE CONCURSO

El Tribunal valorará el currículum vitae y trayectoria profesional de los aspirantes en relación con su adecuación e idoneidad para la plaza convocada. Se valorarán los méritos conforme al siguiente baremo:

1. Titulaciones académicas, hasta un máximo de 4,50 puntos.

Titulación oficial superior a la requerida para el acceso al puesto de trabajo en las pruebas selectivas. Se valorará exclusivamente la titulación más alta.

- Doctor, relacionado con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, hasta un máximo de 4,50 puntos.
- Máster oficial, relacionado con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, hasta un máximo de 4 puntos.
- Grado, Licenciado, Ingeniero Superior o equivalente, relacionado con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, hasta un máximo de 3,50 puntos.
- Diplomado, Ingeniero Técnico o equivalente, relacionado con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, hasta un máximo de 3 puntos.
- Técnico Superior, relacionado con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, hasta un máximo de 2,50 punto.

2. Méritos profesionales, hasta un máximo de 15 puntos.

- Haber desempeñado la misma o superior categoría profesional y misma área del puesto de trabajo al que se opta en el ámbito funcional correspondiente en la Universidad de Salamanca, 0.15 puntos por mes o fracción.
- Haber desempeñado la misma o superior categoría profesional y misma área del puesto de trabajo al que se opta en el ámbito funcional correspondiente en otra Administración Pública, 0.10 puntos por mes o fracción.
- Haber desempeñado en un grupo inferior y misma área del puesto de trabajo al que se opta en el ámbito funcional correspondiente en la Universidad de Salamanca, 0.05 puntos por mes o fracción.

3. Formación, hasta un máximo de 10,50 puntos.

- Cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, expedido por la Universidad de Salamanca, ECLAP, otras Administraciones Públicas, 0,015 puntos por hora certificada.
- Cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, expedido por otras entidades con la certificación de una Administración Pública, 0,005 puntos por hora certificada.

GRUPO IVA

-OFICIALES-

FASE DE OPOSICIÓN

Primer Ejercicio: Consistirá en contestar a un cuestionario de 40 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, relacionadas con el contenido del temario específico que, para cada grupo, categoría y especialidad, figura en el Anexo V durante un tiempo mínimo de una hora y máximo de tres horas.

Las respuestas erróneas penalizarán, cada respuesta errónea 1/6 del valor de la respuesta correcta.

Se calificará de 0 a 35 puntos siendo necesario para aprobar obtener la calificación mínima de diecisiete puntos y medio.

Segundo Ejercicio: Práctico, consistirá en la realización de una prueba práctica o supuesto práctico relacionado con el temario que será elegido por cada opositor entre un mínimo de dos propuestos por el Tribunal.

Se valorará la capacidad de razonamiento, la corrección de la expresión y la exactitud de las respuestas. El tiempo que podrá concederse para la realización del ejercicio será de un mínimo de una hora y un máximo de dos horas.

Se calificará de 0 a 35 puntos siendo necesario para aprobar obtener la calificación mínima de diecisiete puntos y medio.

Corresponde al Tribunal Calificador la fijación del mínimo necesario para superar cada ejercicio, todo ello a la vista de la dificultad del ejercicio propuesto, número de plazas a proveer, número de aspirantes y grado de conocimiento alcanzado con referencia al nivel necesariamente exigible para el acceso a cada categoría.

FASE DE CONCURSO

El Tribunal valorará el currículum vitae y trayectoria profesional de los aspirantes en relación con su adecuación e idoneidad para la plaza convocada. Se valorarán los méritos conforme al siguiente baremo:

4. Titulaciones académicas, hasta un máximo de 4,50 puntos.

Titulación oficial superior a la requerida para el acceso al puesto de trabajo en las pruebas selectivas. Se valorará exclusivamente la titulación más alta.

- Doctor, relacionado con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, hasta un máximo de 4,50 puntos.
- Máster oficial, relacionado con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, hasta un máximo de 4 puntos.
- Grado, Licenciado, Ingeniero Superior o equivalente, relacionado con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, hasta un máximo de 3,50 puntos.
- Diplomado, Ingeniero Técnico o equivalente, relacionado con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, hasta un máximo de 3 puntos.
- Técnico Superior, relacionado con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, hasta un máximo de 2,50 punto.

5. Méritos profesionales, hasta un máximo de 15 puntos.

- Haber desempeñado la misma o superior categoría profesional y misma área del puesto de trabajo al que se opta en el ámbito funcional correspondiente en la Universidad de Salamanca, 0.15 puntos por mes o fracción.

- Haber desempeñado la misma o superior categoría profesional y misma área del puesto de trabajo al que se opta en el ámbito funcional correspondiente en otra Administración Pública, 0.10 puntos por mes o fracción.
- Haber desempeñado en un grupo inferior y misma área del puesto de trabajo al que se opta en el ámbito funcional correspondiente en la Universidad de Salamanca, 0.05 puntos por mes o fracción.

6. Formación, hasta un máximo de 10,50 puntos.

- Cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, expedido por la Universidad de Salamanca, ECLAP, otras Administraciones Públicas, 0,015 puntos por hora certificada.
- Cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, expedido por otras entidades con la certificación de una Administración Pública, 0,005 puntos por hora certificada.